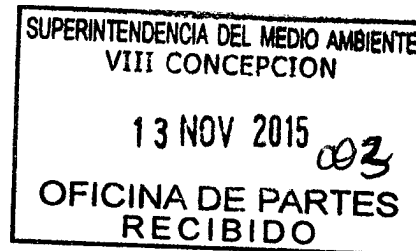


Concepción, 13 de noviembre de 2015

Franz



Señor

Sr. Cristián Franz Thorud

Superintendente del Medio Ambiente.

Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de apoderado de la empresa Canteras Lonco S.A., en expediente sobre medida provisional (Res. Ex. 860/2015, de dicha Superintendencia), y e conformidad a lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley N° 19.880, sobre Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado, vengo en solicitar se sirva otorgar la ampliación del plazo otorgado para la emisión del informe final asociado a la ejecución de las obras señaladas en la medida provisional, por el máximo que en derecho proceda.

Si bien las obras han sido terminadas con fecha 11 de este mes de acuerdo a lo que ha solicitado la resolución mencionada, sólo recién con fecha 12 de noviembre se ha procedido a dar inicio al levantamiento topográfico del botadero, de modo de contrastar la situación basal con la proyectada y ejecutada. Dado lo anterior y siendo necesario contar con dicha información para entregar una información certera sobre los movimientos de tierra y material realizados y de cumplimiento íntegro de lo ordenado en la resolución, es que vengo en solicitar dicha ampliación, considerando que contar con un plazo adicional de 5 días permitiría elaborar en forma el mencionado informe final.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Rivas Martínez".

Rodrigo Rivas Martínez

Abogado